



RESOLUCIÓN
(Convocatoria Mesa Contratación)

Refª.: JLV/mjgf.

Expte: 3084/2018 “**CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BICI ENTRE ÁGUILAS Y CALABARDINA. TRAMO JUNTO A LA ROTONDA DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL Y CALLE MURCIA**”.

Asunto: convocatoria de sesión.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente epigrafiado y visto lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el acuerdo adoptado por el órgano de contratación competente por el que se nombra la Mesa de Contratación de asistencia al mismo en el presente procedimiento.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda.7 LCSP.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a la Mesa de Contratación constituida al efecto, y hacerlo en los siguientes términos:

FECHA: viernes día 5 de julio de 2019.

LUGAR: Salón de Reuniones [2ª planta de la Casa Consistorial, o cualquier otra dependencia municipal que se habilite al efecto].

HORA: 11:00 (primera convocatoria); 11:30 (segunda convocatoria).

CARÁCTER: mixto.

Para llevar a cabo las siguientes actuaciones

- En fase no pública: estudio de Informe Técnico sobre las ofertas presentadas, baremación definitiva de las mismas y emisión de propuestas de clasificación de ofertas y de adjudicación.
- En fase pública: dación de cuenta de todo lo anterior.

SEGUNDO: Cursar la debida notificación a los miembros titulares de la Mesa de Contratación, quienes en caso de no poder asistir deberán comunicar dicha circunstancia a su correspondiente suplente; así como disponer su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y Sede Electrónica del Ayuntamiento (Perfil de Contratante, Portal de Transparencia y Tablón de Anuncios).



Ayuntamiento de
Águilas

TERCERO: Comunicar la celebración del acto convocado a las portavocías tanto al Grupo Municipal Popular como del Grupo Municipal Mixto, por si desean acudir al mismo en calidad y condición de invitadas, sin voz ni voto.

En Águilas (Murcia), a fecha al margen

Documento firmado electrónicamente